



Tecnifos S.A.

Valores, Misión

Tecnifos es una Sociedad Anónima con capital 100 % Nacional, dedicada a la elaboración de productos químicos y especialidades, dirigidos a las industrias, principalmente, siderúrgicas, metalúrgicas, automotrices, autopartista y química.

Es una compañía construida sobre valores fundamentales que nos han guiado durante toda la vida de la empresa y que todavía siguen haciéndolo.

Nuestros valores han dado forma a nuestra cultura y apuntalan nuestra reputación. Durante muchos años, estos valores se han transmitido de boca en boca. Sin embargo, creemos que ha llegado el momento de reunir todos nuestros valores en un único documento en el que podamos inspirarnos y que nos una todavía más. Vivimos en una época de cambios muy rápidos. Ya no basta con compartir unas convicciones comunes: también necesitamos poder expresar con claridad, a través de un nuevo documento, cómo cumplir con nuestras responsabilidades en la práctica.

Este documento da vida a nuestros valores y muestra cómo nos inspiran e influyen en las decisiones que tomamos en nuestro trabajo del día a día. Todos tenemos la obligación de cumplir estas normas de comportamiento que son el auténtico motor de la integridad y el código ético de Tecnifos S.A. Contamos con todos y cada uno de ustedes para que las respetes y las transmitas.

Creemos que nuestro compromiso de estar a la altura de estos valores y de aplicar un código ético estricto en todas nuestras actividades garantizará que Tecnifos S.A. se considere, ahora más que nunca, una organización ejemplar: una empresa que inspire confianza y respeto.

Nuestra misión, como negocio:

Nuestra estrategia de liderazgo se basa en la continua inversión en la investigación y el desarrollo de nuevos productos y la optimización de los pre-existentes. Esto nos permite ofrecer productos innovadores, altamente efectivos, prácticos, cómodos de usar, y fabricados según las normas más exigentes de calidad, seguridad y respeto por el Medio Ambiente.

Nuestro objetivo es conseguir la excelencia, y por eso nos cuestionamos a nosotros mismos y cuestionamos nuestros métodos. Damos gran importancia a la honestidad y a la claridad. Nos comprometemos a construir relaciones fuertes y duraderas con nuestros clientes y proveedores, fundadas en la confianza y el beneficio mutuo. Hacemos negocios con integridad. Respetamos las leyes de los países donde operamos y nos adherimos a las buenas prácticas de administración de empresas. Mantenemos estándares altos en la contabilidad y la presentación de informes y apoyamos la lucha contra la corrupción. Ofrecemos un continuo valor para el accionista protegiendo y utilizando eficazmente el capital de la empresa.



Nuestra Misión, como empleador:

Nuestro objetivo es lograr de Tecnifos S.A. un magnífico lugar donde trabajar. Sabemos que nuestros colaboradores son lo más valioso. Por eso, tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable: un ambiente en el que se reconozca el talento personal y el mérito, se valore la diversidad, se respete la privacidad y se tenga en cuenta el equilibrio entre lo profesional y lo personal. Somos partidarios de ofrecer a nuestros colaboradores un ambiente estimulante, magníficas oportunidades personales y la posibilidad de marcar la diferencia. Fomentamos una atmósfera de sinceridad, valor, generosidad y respeto para que todos nuestros colaboradores tengan la confianza de venir a plantearnos sus preguntas, ideas y preocupaciones.

Nuestra Misión, como ciudadanos corporativamente responsables:

Contribuimos a crear un mundo mejor, en desarrollo de un crecimiento sustentable. Somos conscientes de nuestro impacto en el entorno natural y la biodiversidad, y procuramos constantemente reducirlo: estamos decididos a evitar poner en peligro el futuro pensando en el presente. Contribuimos positivamente en los países y las comunidades donde estamos presentes, y respetamos la sensibilidad y las culturas locales. Nos comprometemos a respetar los derechos humanos. Queremos ayudar a erradicar la explotación infantil en el entorno laboral y el uso de trabajo forzado. Buscamos activamente y favorecemos a socios que compartan nuestros valores y nuestros compromisos éticos.

Estamos comprometidos a dar vida al presente Código de Ética e Integridad en los Negocios, así como a cumplir con las Misiones de Tecnifos S.A. en nuestro trabajo día a día. Esto es de crucial importancia para el éxito constante de la empresa.

Por eso hemos creado este código. Su objetivo es ayudar a que todos entiendan qué se espera de nosotros como colaboradores de Tecnifos S.A. Se aplica a todos nosotros, sin importar dónde trabajemos o cuál sea nuestra función, tanto si somos personal nuevo o directores de la empresa.

Todos y cada uno de nosotros en la empresa, como embajadores de Tecnifos S.A. y como miembros de nuestra comunidad, nos comprometemos a seguir este código al pie de la letra.

Siempre debe recordar esto:

- ✓ Los valores y los principios orientadores que se establecen en este documento no son opcionales: debe respetarlos
- ✓ Usted es quien da ejemplo: la reputación de Tecnifos S.A. es la que usted crea
- ✓ Se le juzgará no solamente por lo que hace, sino por cómo lo hace
- ✓ Las cuestiones éticas nunca son fáciles, pero se tienen que tratar

Le aconsejamos que no se guarde estos temas para usted: divúlguelos y busque consejo.

La integridad y el respeto son esenciales en nuestra forma de trabajar.



Nuestra forma de trabajar no reemplaza ninguna política existente, por lo que usted debe seguir todas las normas que se hayan establecido en su lugar de trabajo. Por el contrario, el objetivo de este código es proporcionar una dirección para estas políticas, y que así pueda entender más fácilmente la base lógica que contienen. Pero a la vez, también es una herramienta que le ayudará a enfrentar cualquier pregunta o dilema que pueda tener con respecto a nuestra forma de trabajar.

Introducción

El presente Código asume las siguientes asunciones básicas:

-La Ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos es imprescindible para que Tecnifos S.A. cumpla con su objetivo de lograr un desarrollo sustentable y pueda plasmar adecuadamente sus fines, en la medida en que constituye el requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella afectados: empleados, clientes, accionistas, proveedores y socios de negocio y la sociedad en general.

-La Ética presupone el cumplimiento riguroso, en y por Tecnifos S.A., de la legislación que en cada caso sea aplicable, así como de los Estatutos Sociales y Reglamentos de funcionamiento interno de la sociedad, en caso de existir.

-La Ética en la empresa requiere que los accionistas y propietarios se constituyan en garantes del cumplimiento de las obligaciones de administradores y directivos.

Accionistas y Propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, los Accionistas y Propietarios de Tecnifos S.A. se comprometen a:

-Conformar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.

-Configurar la empresa como una institución a medio y largo plazo, sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.

-Ejercitar, de modo informado y responsable, sus derechos de voto en las Juntas Generales de Socios o Asambleas Extraordinarias y, al hacerlo, exigir siempre la actuación ética de la empresa, incluyendo la aprobación del presente Código Ético y procurando su efectiva aplicación.

-Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo, de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.



-Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.

-Definir y defender la misión y los valores de la empresa en línea con su Código Ético.

Administradores y Directivos

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, los responsables designados por Tecnifos S.A., se comprometen a:

A. En relación con sus funciones de Dirección:

- a. Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- b. Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- c. Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- d. Promover la participación efectiva de los accionistas en las Junta Generales, de modo especial mediante la facilitación del ejercicio de sus derechos de información y voto.
- e. Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- f. Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- g. Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.
- h. Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del administrador o directivo y abstenerse de intervenir en su resolución.



- i. Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- j. Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
- k. Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- l. Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la empresa, de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún administrador ni directivo.
- m. Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.

B. En relación con los proveedores y clientes de la Empresa:

- a. Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- b. Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- c. Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- d. Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- e. Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.



C. En relación con los competidores de la Empresa:

- a. No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
- b. Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- c. En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

D. En relación con los empleados de la Empresa:

- a. Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- b. No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- c. No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- d. Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- e. Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- f. Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- g. Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
- h. Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.



- i. Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.
- j. Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
- k. Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.

E. En relación con la sociedad civil.

- a. Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.
- b. Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
- c. Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.
- d. Realizar aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas sólo de conformidad con la legislación vigente y, en todo caso, garantizando su transparencia.
- e. Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.

Para Tecnifos S.A., estos principios éticos no son una opción, sino una norma vinculante de comportamiento. Pensamos que ninguna operación comercial es tan importante como para que pueda poner en juego la reputación de nuestra empresa. Esto mismo esperamos de nuestros socios. Nuestros socios se comprometen a orientar su propia actuación según escalas de valores equiparables, y a reflexionar continuamente sobre las mismas. Los socios comerciales deben transmitir a sus empleados estos principios, así como las obligaciones que se derivan de los mismos. Por lo demás, tienen libertad para implementar normas de comportamiento ético en los negocios aún más estrictas, si así lo estiman oportuno.